POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

## CONSIDERANDO:

A) Que mediante documentos de Distribución SGP No.13 de 2016, 14 y 15 de 2017 se asignaron recursos de última doceava, mayor valor 2016 y once doceavas de Régimen Subidiado y de Salud Pública 2017 y doce doceavas de la participación de Educación en lo relacionado en componente Población Atendida.

B) Que mediante oficios SE-UAF-0553,0658 y SSP 118 y 136 las Secretarías de Educación y Fondo Local de Salud, solicitan traslados recursos para armonizar parcialmente el presupuesto con las asignaciones en los documentos citados.

C) Que la Secretaría de Hacienda efectúo verificación de las existencia de las partidas y de recursos suficientes para garantizar los traslados requeridos.

## DECRETA

								THE SCHOOL STOCK IN THE RESIDENCE OF STATE OF ST		
ARTÍCULO PRIMERO:					RO:		Contracreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:			
1310		747.00						SGP-Educacion-Poblacion Atendida	2.456.311.262,00	
1310								SGP-Educacion-Cuota de Administracion Población Atendida	3.280.860,00	
4113								SGP-Salud-Regimen Subsidiado-(SSF)	595.027.883,00	
4213	00777							SGP-Salud Publica	22.252.014,00	
								TOTAL CONTRACREDITOS	3.076.872.019,00	
ART	fcu	rΩ	SRO	TIN	DO:		Acı	editar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:		
SOCIETY MINERS	13102							SGP-Educacion-Ascenso Escalafon Poblacion Atendida	5.045.140,00	
131								SGP-Educacion-Pob. Necesidades Educ. Espec.	902.551.376,00	
131	50000 T							SGP-Educacion-Complemento de Planta Estimado	1.548.714.746,00	
131								SGP-Educación-Complemento Planta Estim.Cuota Adcion	3.280.860,00	
A1000000	41133							1/12 SGP-Salud-Regimen Subsidiado-(SSF)	559.483.455,00	
421								1/12 SGP-Salud Publica	57.796.442,00	
								TOTAL CREDITOS	3.076.872.019,00	
ART	fcti	fΩ	TR	RCE	RO:		Co	ntracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partic	das:	
						013		Cesantías (Cuota Admón)	3.280.860,00	
20	01	2	33	11	003	009	0.0	Oportunidades de acceso y permanencia en el sistema	212.010.587,00	
20	0.7	,	33	11	003	009	01	Sueldo con sit de fondos_Docentes	1.473.783.675,00	
40	01	3	33	12	001	063	04	Fortalecimiento Aseguramiento PPV Manizales-G.S (SGP)	1.968.871.874,00	
								TOTAL CONTRACREDITOS	3.657.946.996,00	
דמג	íct	по	CU	ART	ro:		Ac	reditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:		
						018		SGP-Educacion-Complemento de Planta Esti Cuota Admon	3.280.860,00	
								Complemento de Planta Estimado	778.197.746,00	
								Horas extras-Doc_Escalafon	5.045.140,00	
20	04	2	33	11	003	005	02	Apoyo, Inclusión Población Capacidades Educativas Diversas	311.400.641,00	
20	04	2	22	11	002	005	03	Apoyo, Inclusión Población Capacidades Educativas Diversas	364.300.000,00	
20	04	7	33	11	002	005	04	Apoyo, Inclusión Población Capacidades Educativas Diversas	226.850.735,00	
40	01	2	33	12	001	063	14	Fortalecimiento Aseguramiento PPV Manizales-G.S (SGP U.D)	559.483.455,00	
40	01	2	33	12	001	063	24	Provision Fortalecimiento Aseguramiento PPV Manizales-G.S	1.373.843.991,00	
40	02	3,	33	12	001	065	14	Autoridad Sanitaria-G.S Estrategia APS	35.544.428,00	
								Tarry Michaeles - Negresolos escribists	3.657.946.996,00	

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

ARTÍCULO QUINTO:

El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los

días del mes de

1 3 MAR 2017

Alcalde

ALDANA CASTAÑO JULIO ALB

Secretario de Despacho de Hacienda secretaría

Secretario de Despache

<del>Secretaría</del> Jurídica

Elaboro: Fabiola Alzate Zamora. Cor Reviso: Esperanza Salazar Grisales

## ALCALDIA DE MANIZALES SECRETARIA DE HACIENDA

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

De conformidad con el artículo 82, inciso 2°, del Acuerdo 189 de mayo 28 de 1996.

## CBRTIFICA

Que existe disponibilidad presupuestal para efectuar los siquientes traslados:

28 01 1 33 01 001 013 00 Cesantías (Cuota Admón) 3.280.860,00
28 01 3 33 11 003 009 00 Oportunidades de acceso y permanencia en el sistema 212.010.587,00
28 02 3 33 11 003 009 01 Sueldo con sit de fondos\_Docentes 1.473.783.675,00
40 01 3 33 12 001 063 04 Fortalecimiento Aseguramiento PPV Manizales-G.S (SGP) 1.968.871.874,00

TOTAL CONTRACREDITOS

3.657.946.996,00

Dado en Manizales, a los 9 días del mes de Marzo de 2017

ERMAN BLONSO DAMIAN RESTREPO Profesional Universitario Secretaría de Hacienda

IND DEIGIAL - ALCALDIA DE MANIZALES